DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 594 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE CABINAS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS" – AD REFERÉNDUM, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 24 de Abril de 2018

VISTO: La Nota U.O.C./DL Nº 63/2018, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 651/2018 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 60692/2018), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva, el Pliego de Bases y Condiciones a la Presidencia para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE CABINAS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS" – AD REFERÉNDUM**, al mismo tiempo se solita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargará de responder a las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está previsto para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE CABINAS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS" – AD REFERÉNDUM**, y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ---

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE CABINAS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS" – AD REFERÉNDUM.**----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE CABINAS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS" – AD REFERÉNDUM.**----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en los Rubro **530 – Maquinarias, Equipos y herramientas mayores y 540 Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina,** con fuente de financiamiento 30 y Ad Referéndum del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2018.----------

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Ing. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

..//2

RESOLUCIÓN Nº /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE CABINAS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS" – AD REFERÉNDUM, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE CABINAS PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS" – AD REFERÉNDUM**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Fernando Pio Barrios	-Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicos DMH
- Álvaro Reyes	-Supervisor Int. de Observaciones Meteorológica DMH

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rv

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC